



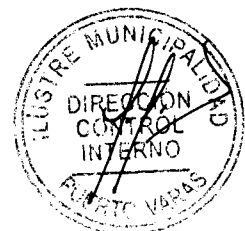
Puerto Varas, 29 AGO. 2014

**VISTOS:**

- a) La solicitud del cuerpo de Bomberos de Puerto Varas, por la cual se solicita traslado de voluntarios en el bus municipal a la ciudad de Talagante, a participar de una capacitación consistente en "Curso Práctico de Control de Incendios".
- b) La nómina de los voluntarios a participar de la capacitación señalada en la letra a) del presente Decreto.
- c) El Decreto Exento N° 554 del 31.01.2014, sobre delegación de documentación alcaldía bajo la fórmula "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- d) El Decreto Exento N°2108 del 16-06-2006, que autoriza la Adquisición de un Bus marca Mercedes Benz, Modelo 0400 RS, Año 1998, Placa Patente RK- 9783-5, N° Motor 47697710700493, Chasis N°9BM664231VC085890.
- e) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por Decreto con Fuerza de Ley N°1 del 09/05/06, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.-

**CONSIDERANDOS:**

- 1) La participación del Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas en el Curso Práctico de Control de Incendios a realizarse en el Campus de la Junta Nacional de Bomberos de la Ciudad de Talagante, los días 30 y 31 de Agosto, en representación de la comuna de Puerto Varas.
- 2) Que el artículo 3 letra c) de la Ley 18.695 señala que corresponde a las Municipalidades la promoción del desarrollo comunitario, lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de propenderle los medios y/o recursos que de manera individual no podrían obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.



DECRETO EXENTO N° 4161 /



**1° AUTORÍCESE** como actividad municipal el traslado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas a la Ciudad de Talagante (Campus de la Junta Nacional de Bomberos) a participar, en representación de la comuna de Puerto Varas, en el Curso Práctico de Control de Incendios, los días 30 y 31 de Agosto, según itinerario:

Viernes 29 de Agosto: Salida a las 19:30 hrs. Desde Cuartel General de Bomberos de Puerto Varas.

Domingo 31 de Agosto: Regreso desde la Ciudad de Talagante a las 20:00 hrs. Llegada a Puerto Varas el día Lunes 01 de Septiembre a las 12:00 hrs. aprox.

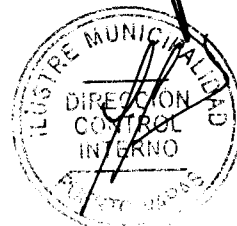
**2° DESÍGNESE** y autorícese el uso de combustible, viáticos y permisos correspondiente a los conductores don Danilo Castillo Cortes, Auxiliar de Planta, grado 15° E.S.M, y a don Juan Carlos Oyarzo Mansilla, Auxiliar de Planta, grado 16° E.S.M, para efectuar el traslado en el Bus Municipal modelo Mercedes Benz Placa Patente RK 97 83, de acuerdo al itinerario.

**3° ESTABLÉZCASE** que la obligación del pago de todos los peajes involucrados en este traslado es de exclusivo cargo y responsabilidad del Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

  
**ADRIANA SOTO NIETO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**MOISÉS TEPANO AROS**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)



MTA/ASN/RL/JJSV/PAA/mct  
